

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17020 LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Lleida (Mercantil), al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 63/2019.

NIG: 2512047120198003721.

Fecha del auto de declaración. 18 de febrero de 2019.

Clase de concurso. Consecutivo voluntario.

Entidad concursada. Núria García Ruiz y Cristian Díaz Sánchez, con 47982091C y 78087699P, respectivamente.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Jaume Liñan Carrera. Dirección postal en calle Gaspar Portola número 1, 1.º. 25600 Balaguer. Dirección electrónica: jaumelinyan@advocatslleida.org

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret 3 - 5, Planta 3. Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 4 de abril de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Lleida (Mercantil), Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A190020665-1